



**COFIDES**

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN  
Y REMITIR SOLICITUDES**

**OFICINAS CENTRALES**

Príncipe de Vergara, 132  
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08  
(+34) 91 745 44 80  
Fax: (+34) 91 561 00 15  
E-mail: cofides@cofides.es

**DELEGACIÓN EN CATALUÑA**

Gran Vía de les Corts Catalanes, 630 - 4ª planta  
08007 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 270 26 20  
Fax: (+34) 902 095 568  
E-mail: jose.salgado@cofides.es

**www.cofides.es**



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en [www.cofides.es](http://www.cofides.es)

FEBRERO 2011



LÍNEA  
PARA  
INVERSIONES  
EN  
ÁFRICA  
SUBSAHARIANA



Línea **ÁFRICA**  
SUBSAHARIANA  
SUBSAHARIANA

El FIEEX y el FONPYME son fondos fiduciarios dotados con recursos presupuestarios del Estado dirigidos a financiar a medio y largo plazo, a través de participaciones en capital o instrumentos próximos al cuasi-capital, proyectos de inversión en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

En el contexto del **Plan África del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**, la **Administración Española** ha decidido establecer una línea de financiación específica para **proyectos en África Subsahariana**, con el fin de estimular el desarrollo económico y social de estos países.



## GESTORA

- **Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.**

## VOLUMEN Y ORIGEN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

- **30 millones de euros** procedentes del **Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)**.
- **5 millones de euros** procedentes del **Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)**.

## PROYECTOS ELEGIBLES

La línea podrá financiar proyectos privados viables en cualquier país de África Subsahariana distinto a la República de Sudáfrica y que sean de relevancia para la internacionalización de las empresas o la economía española.

## PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en el capital** de la sociedad del proyecto o de una sociedad vehículo.
- **Préstamos subordinados.**
- **Préstamos participativos.**
- **Préstamos de coinversión**, con remuneración ligada a los resultados del proyecto.

## CARACTERÍSTICAS DE LAS INVERSIONES

- Los límites de referencia se sitúan entre **0,25 y 25 millones de euros** por operación.
- Siempre **en régimen de coinversión con los promotores.**
- Con un **límite máximo de financiación del 70% (FIEX) y 80% (FONPYME) de la inversión total** del proyecto en los préstamos de coinversión.
- Con un **límite máximo del 49% del capital social** de la empresa del proyecto en las participaciones en capital.
- Se pactan con el promotor español las condiciones en que se producirá la salida de la inversión, preferiblemente entre los años 5º y 10º.

## COMISIONES

- **Estudio:** 0,5% sobre el volumen de apoyo solicitado. Este tipo puede reducirse o eliminarse en determinados casos.
- **Formalización:** 0,8% de la inversión comprometida.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las operaciones financiadas por los fondos FIEX y FONPYME son aprobadas por sendos **Comités Ejecutivos** formados por representantes de la Administración Española, que se reúnen periódicamente para considerar las propuestas de inversión presentadas por COFIDES como gestora de los Fondos.

**Criterios relevantes** para la aprobación de operaciones:

- Capacidad y experiencia empresarial de inversores y gestores.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Existencia de mecanismos de mitigación de los riesgos políticos y comerciales del proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país de destino de la inversión.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas.
- Contribución al desarrollo económico y social del país receptor de la inversión.
- Estrategias de salida de la inversión.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

## ¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente **en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.**

## CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

### Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

### Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados del promotor (3 últimos ejercicios) y, en su caso, de los socios locales.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

### Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.